



5-XI-18

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

RESOLUCION NÚMERO RRHH 305/2018

ANUNCIO

Resolución de 2 de Noviembre de 2018 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de trabajo de MONITOR DE ECUACION Y TIEMPO LIBRE (GRUPO IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones (DOE 16/07/2018). Resolución de 7/9/2018 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 17/09/2018).

Subvención con número de expediente EE-031-18, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento de la contratación por entes locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes preseleccionados/as, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 9 de julio de 2018 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de cuatro puestos de MONITOR DE ECUACION Y TIEMPO LIBRE (GRUPO IV), con fecha 2 de noviembre de 2018, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 6 de noviembre de 2018, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

TECERO.- Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Almendralejo, 2 de noviembre de 2018
El Alcalde

Jose García Lobato





DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-18		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2018/013761		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR/A EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	CUATRO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	SIETE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	VEINTISIETE

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS
DESEMPLEADOS / AS**

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
45879952N	PRIOR MESÍAS, MARÍA DEL CARMEN

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 2018237010000752
02/11/2018 13:26:24

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
76233671X	LOBATO DELGADO, FELISA MARÍA
28742027P	CAMPOS SUERO MARIA ESMERALDA
76257716C	MONTAÑO ROJO MARIA JOSE
33970393Z	GIL ARENAS MARIA PILAR
33970370Z	GIL ARENAS JOSEFA
X9704225L	AGRIGOROEI CRISTINA
44789194Y	MORAN MORQUECHO PATRICIA
34774391R	ATALAYA TENORIO MARIA AURELIA
33971201V	RANGEL MARTIN ANTONIA
44779406Q	BLANCO MARTÍNEZ MARÍA MERCEDES
33978654H	FRANCO HIERRO LUISA MARIA
05421295B	ALFONSO NIETO MARIA CARMEN
33975755V	RIVERA NAVIA MARIA ANTONIA
33970268G	VAZQUEZ CANO ISABEL MARIA
09159283Q	GONZALEZ CHAMIZO MARIA JOSEFA
33975210R	SANCHEZ RODRIGUEZ AMPARO
34775118S	AMPARO NUÑEZ MARIA CARMEN
45878349L	ORÁN GARCÍA GLORIA
33971716A	RIVADO MONGE ANA MARIA
79261521W	GONZALEZ MULERO LEOPOLDO
33979396R	BLANCO MOGOLLO MARIA DOLORES
79260789Y	POZO ROMERO JUAN

44780118S	HERNANDEZ DONOSO ISABEL
04207053P	MARTINEZ DEL RIO VIRGINIA
45879785Y	GONZALEZ ESPINOSA MARIA



5-XI-18

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **6 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

En Almendralejo, a 2 de Noviembre de 2018

El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: M^a Pilar Noriega Parra

